Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
829 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DENIS AGUILAR NUÑEZ	CC	52262042

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.	META - VILLAVICENCIO GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
829 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	Si	Se realizó reunión con la profesional de Salud del GT Yopal Casanare Cundinamarca con el objetivo de realizar verificación en aseguramiento de la población objeto atender en el municipio de Barranca de Upia haciendo la entrega de 15 personas sujetos de reincorporación para traslado y 40 para reasignación con la EPS Salud total, Capital Salud y Nueva EPS realizando la respectiva coordinación de las EPS para realizar el trámite correspondiente con la población.*Se asesoro a profesional facilitadora el caso de salud por enfermedad de alto costo del municipio de Guamal para activar ruta de atención y entrega de medicamentos con la EPS Capital Salud.* Los días 5, 6 y 7 de diciembre se realizó seguimiento caso de salud de una mujer conyugue de una persona sujeto de reincorporación de la ciudad de Villavicencio que se encuentra hospitalizada en la Clinica del barzal y requiere atención para la toma de Radiografía intervencionista para un drenaje y especialidad por urología, orientándolo frente al proceso de los mecanismos de exigibilidad.*De la misma manera se hizo acompañamiento y orientación a persona del proceso de atención diferencial en el hospital departamental de Villavicencio con el objetivo de verificar el estado actual y evolutivo de su enfermedad. Se realizó una reunión con la profesional de salud del GT Yopal, Casanare Cundinamarca, con el objetivo de verificar el aseguramiento de la población objeto a atender en el municipio de Barranca de Upía. En este espacio se hizo entrega del listado de 15 personas sujetas a reincorporación para traslado y 40 para reasignación, correspondientes a las EPS Cajacopy, Salud Total, Capital Salud y Nueva EPS. Asimismo, se llevó a cabo la respectiva coordinación con dichas EPS para adelantar los trámites requeridos por la población. Se asesoró a la profesional facilitadora del municipio de Guamal respecto a un caso de salud de un paciente con enfermedad de alto costo, con el fin de activar la ruta de atención y gestionar la entrega de medicamentos ante la EPS Capital Salud. Los días 5, 6 y 7 de diciembre se realizó el seguimiento al caso de salud de una mujer, cónyuge de una persona sujeta a reincorporación, residente en la ciudad de Villavicencio, quien se encuentra hospitalizada en la Clínica del Barzal y requiere la realización de una radiografía intervencionista para drenaje, así como atención por la especialidad de urología. Durante este proceso se brindó orientación sobre los mecanismos de exigibilidad. De igual manera, se efectuó acompañamiento y orientación a otra persona del proceso de atención diferencial en el Hospital Departamental de Villavicencio, con el propósito de verificar su estado de salud actual y la evolución de su enfermedad.
2	2. Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	Si	Se gestionó y coordinó con la Nueva EPS y Capital Salud el desplazamiento de sus funcionarios al municipio de Barranca de Upía, con el objetivo de socializar el funcionamiento de cada entidad y permitir la selección de la EPS correspondiente para el trámite pertinente: 40 casos para reasignación de IPS y 15 para traslado. El día 1/12/2025 se atendió un caso de aseguramiento del municipio de Villavicencio correspondiente a la hija de un sujeto de reincorporación, quien se encuentra en su séptimo mes de gestación. Se verificó su estado de afiliación y se procedió a asesorar para reactivarlo, dado que aparecía en estado cancelado. La Secretaría de Salud Departamental emitió respuesta (autorización) a la PQR presentada para un sujeto de reincorporación con discapacidad física, auditiva e intelectual de la ciudad de Villavicencio. La autorización corresponde al examen "Extracción de cerumen o cuerpo extraño del conducto auditivo externo bajo visión microscópica o endoscópica (CUPS 180302)", remitido a la IPS Centauros. Se envió solicitud a la Nueva EPS para verificar el avance del caso y generar las autorizaciones requeridas en el municipio de Villavicencio, quedando radicadas bajo el número 36383111. Se gestionó ante la IPS Imágenes Diagnósticas del Llano la programación de una cita para la madre, persona mayor de un sujeto de reincorporación del municipio de La Macarena, para la realización de una ultrasonografía de abdomen total, hígado y páncreas. La cita quedó programada para el 3 de diciembre de 2025 a las 9:36 a.m. El día 2/12/2025 Se envió correo a la Nueva EPS y a Capital Salud (régimen subsidiado) con asunto: "Solicitud de traslado y reasignación de EPS del municipio de Barranca de Upía", correspondiente a 54 personas entre familias y sujetos de reincorporación. El día 4/12/2025 se realizó gestión con la Secretaría de Salud Municipal de Acacías con el fin de obtener una cita en medicina interna para una persona sujeta de reincorporación con enfermedad de alto costo. Se informó que era necesario que el médico tratante emitiera la historia clínica y la orden prioritaria para agilizar la asignación de la cita, información que fue comunicada al beneficiario. El día 5/12/2025 Se envió un correo al área de Población Especial de la Nueva EPS solicitando verificación de los datos de contacto y nombre de la IPS responsable de asignar cita para una persona con discapacidad visual, auditiva e intelectual, remitida para la realización de los exámenes CUPS 954630 – Potenciales evocados auditivos de latencia media y tardía en la ciudad de Villavicencio, Meta. Ese mismo día se realizó contacto telefónico con la trabajadora social de la Clínica Servimédicos de Villavicencio para verificar el estado del paciente. *Se dio respuesta a la solicitud realizada por Capital Salud, informando el número de personas que requieren traslado o reasignación de IPS en el municipio de Barranca de Upía. *Se radicó la PQR 2025-4305-1433277 por dificultades en el acceso a los servicios de salud para un joven con diagnóstico de enfermedad de alto costo del municipio de San Martín, quien no ha logrado acceder a la prestación de servicios médicos ni a la entrega de medicamentos de alto costo. El día 9/12/2025 Se gestionó ante la EPS Famisanar la falta de autorización para la radiografía intervencionista requerida para drenaje, así como para la atención por urología, orientadas a garantizar el acceso a los servicios de salud de la pareja de una persona sujeta a reincorporación residente en Villavicencio. Ese mismo día se realizó visita intrahospitalaria al Hospital Departamental de Villavicencio para verificar el estado de un paciente en proceso de atención diferencial, quien manifestó inconformidad con la prestación de los servicios. Los equipos de neurología, ortopedia y traumatología informaron que requiere intervención quirúrgica; sin embargo, el paciente se rehúsa hasta ser intervenido primero del pie y posteriormente remitido a una clínica de IV nivel en Bogotá para su procedimiento neurológico, el cual se encuentra en trámite de remisión. Finalmente, se envió correo a la Nueva EPS informando el número de sujetos de reincorporación que requieren traslado, reasignación de IPS o movilidad en el municipio de Barranca de Upía.
3	3.Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	Dentro de las estrategias desarrolladas en el proceso misional, específicamente en el proceso de certificación de discapacidad, se logró la obtención del certificado de discapacidad de un firmante del municipio de Mitú, el cual fue entregado a su profesional facilitador para la respectiva entrega al beneficiario. De igual manera, se coordinó la atención de tres sujetos de reincorporación del municipio de Villavicencio para iniciar su proceso de certificación de discapacidad de los cuales solo se certificó uno: los dos restantes continúan en proceso para el año 2026.
4	4.Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	Dentro del desarrollo de las acciones afirmativas que promueven la inclusión, la autonomía y la vida independiente, el día 4/12/2025 se orientó el proceso de certificación de una mujer sujeta de reincorporación con enfermedad de alto costo, quien fue certificada en el Hospital de Acacías. El certificado de discapacidad fue remitido al profesional facilitador para su respectiva carga en el SIR. El día 5/12/2025 se orientó a la profesional del municipio de San Juan de Arama en la verificación de la historia clínica y de los soportes diagnósticos requeridos para el proceso de certificación de discapacidad.
5	5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	Si	En la verificación realizada el día 1/12/2025 respecto a la postulación de una persona en proceso de atención diferencial por discapacidad psicosocial, se informó a la profesional reintegradora la aprobación del caso, notificándose igualmente al participante para dar inicio a la ruta correspondiente al componente específico. Durante la semana del 10 al 31 de diciembre se inició el proceso de apoyo al seguimiento, cierre de acciones y evaluación del ciclo anual del Programa de Reincorporación Integral para cada uno de los sujetos de reincorporación pertenecientes al GT Meta y Orinoquia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
829 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

6	6. Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Para el mes de diciembre, el día 4/12/2025 se asistió al espacio "Tania Responde Índice de Reincorporación". Ese mismo día se participó en el encuentro "Activación de Rutas y Acciones para la Protección Integral en Casos de Violencias de Género".
7	7. Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	Aunque durante este mes no se presentaron casos que requirieran activación de ruta, se orientó un caso al profesional psicosocial para el abordaje e intervención de una familiar de una persona sujeta de reincorporación del municipio de Acacías, AETCR "Berlín". Asimismo, se asistió a la socialización de los resultados obtenidos en el GT Meta y Orinoquia por los equipos de trabajo de la estrategia de Cuidado Psicosocial.
8	8. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	Si	En el mes de diciembre, se realizó análisis del tablero de control de salud de personas del proceso de reincorporación, reintegración, justicia y paz y atención diferencial del GT Meta y Orinoquia con corte al mes de noviembre del presente año 2025, indicando que 1679 personas de los diferentes procesos se encuentran en estado de SIRR activo, inactivos, ausentes e investigación por abandono al proceso por más de 6 meses, de los cuales 1652 personas están activas en el SGSSS. Por tanto, estarían pendientes por vincular a 27 personas de los diferentes procesos de atención al SGSSS. Es así como el 98,39% de la población vinculada a todos los procesos se encuentra vinculada al SGSSS. En el proceso de reincorporación, se tienen asignados 1399 personas en estado SIRR activos e inactivos, de los cuales 1387 están activos y accediendo a la prestación de los servicios de salud; es decir, que el 99,14% de la población firmante de paz está vinculada al SGSSS, faltando por activar al sistema 12 participantes del proceso de reincorporación, sin embargo en verificación realizada en el ADRES 6 sujetos de reincorporación se encuentra activo al SGSSS y en base salud ARN se encuentra en estado retirado lo cual se reporta como novedad en la plataforma Share point. En el proceso de reintegración se encuentran registrados en el SIRR 196 personas activas, inactivas y en proceso de investigación por más de 6 meses, de los cuales 186 están activas al SGSSS. Por tanto, el 94,90% se encuentra vinculado al SGSSS, faltando por vincular 10 personas del proceso de reintegración, sin embargo, en verificación realizada en el ADRES 1persona del proceso de reintegración se encuentra activa en el SGSSS y en base salud ARN se encuentra en estado retirado lo cual se reporta como novedad en la plataforma Share point. En el proceso de Justicia y Paz se tienen asignadas 19 personas activos e inactivos, de los cuales 16 están activos al SGSSS. Por tanto, el 84,21% de la población está activa al SGSSS, faltando tres (3) por vincular, el cual se encuentra uno en estado activo y dos en estado inactivo en el SIR y es objeto de vinculación solo uno. en verificación realizada en el ADRES 1 persona del proceso de Justicia y Paz se encuentra activa en el SGSSS y en base salud ARN se encuentra en estado retirado lo cual se reporta como novedad en la plataforma Share point. En el proceso de atención diferencial se tienen asignadas 65 personas con estado activo e inactivo en el SIRR y 63 activos al SGSSS, es decir, que el 96,92 % se encuentra vinculado al SGSSS, faltando 2 PAD por vincular al SGSSS y que en verificación realizada en el ADRES se encuentra activo al SGSSS y en base salud ARN se encuentra en estado retirado lo cual se reporta como novedad en la plataforma Share point por tanto el día 27/10/2025 Se realizó el reporte en la plataforma Share point de 10 inconsistencias del indicador salud – GT Meta Orinoquia siendo 6 de reincorporación, dos del proceso de atención diferencial, uno de Justicia y paz y uno de reintegración.
9	9. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se realizó el reporte de una persona con discapacidad por baja estatura que asistió el día 4/12/2025 a la conmemoración del Día de las Personas con Discapacidad a nivel central. *Se llevó a cabo la verificación de las planillas de asistencia del municipio de Vista Hermosa correspondientes a las actividades de aseguramiento realizadas los días 6 y 25 de noviembre de 2025. *El día 9/12/2025 Se emitió el acta de reunión sobre el seguimiento y avance del proceso de certificación de discapacidad con la secretaria de salud departamental.*Se realizó envio de Instrummento identificación y verificación población con discapacidad visual en el marco del MOU-FOAL-ARN el día 17/12/2025.
10	10. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se asistió al espacio "Procesos Misionales – Socialización de Avances en Aseguramiento del Componente de Salud en el Proceso de Reintegración", realizando la revisión, aprobación y envío del acta firmada. Asimismo, se participó en el espacio de fortalecimiento de la atención psicosocial breve, y en la reunión para el cierre de acciones y la evaluación del ciclo anual. El día 2/12/2025 se asistió a la capacitación de reentrenamiento de carta de salud con el nivel central de la ARN, relacionada con la gestión de cupos de salud. Se participó en el comité primario, cuyo objetivo fue brindar lineamientos sobre el seguimiento al cierre de acciones en estado cumplido, en avance con justificación o en proceso, correspondientes al año 2025. El día 3/12/2025 se asistió a la actividad de cierre del año 2025. Finalmente, el día 19/12/2025 Se asistirá al cierre de la Mesa Departamental de Reincorporación en Salud, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, donde se evaluarán los logros y dificultades identificados durante el año 2025.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Denis Aguilar Nuñez Firmado digitalmente por Denis Aguilar Nuñez		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	DENIS AGUILAR NUÑEZ	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA
Fecha	31/12/2025		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
829 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx